



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE CAMPANET**

**1579**

#### ***Información Pública 2ª Aprobación Plenaria Modificación Puntual Normas Subsidiarias de Planeamiento***

Haciendo público que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de 2/3/2022, acordó la 2ª aprobación plenaria de la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Campanet, en los ámbitos de la C/ Mayor y C/ Cruz; derivada del documento de tratamiento de informes ambientales donde se recogen y analizan todos los informes recibidos durante el trámite de información pública, habiéndose modificado la memoria, la documentación ambiental y la cartografía a partir de las consideraciones técnicas de los informes.

Con arreglo a lo previsto en la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares y legislación concordante, esta modificación de las NNSS se somete a un nuevo periodo de información pública durante un plazo de 45 días, mediante publicación del anuncio en el BOIB, Tablón de edictos del Ayuntamiento, un Diario de los de más circulación de Mallorca y WEB del Ayuntamiento; para que las personas físicas, entidades u otras administraciones puedan formular sus alegaciones, sobre los cambios introducidos en la nueva documentación, no pudiéndose alegar sobre cuestiones ya presentes en la documentación anteriormente aprobada inicialmente y sometida a exposición pública.

A la vista del resultado de la información pública y de los informes emitidos, el Ayuntamiento acordará la aprobación provisional con las modificaciones que, en su caso, procedan. Así como su remisión a la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico a los efectos de la aprobación definitiva.

Campanet, 3 de marzo de 2022

**El secretario-interventor**

Carlos A. Llorente Sánchez

